

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**ALCALÁ DE HENARES**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro General Municipal o cualquiera de los Registros habilitados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que se ha solicitado licencia de actividad por:

- Truckland S. L. Almacenamiento, exposición y venta de camiones y taller mecánico, reparaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, sito en C/ Canadá, 2, parcela 2, del Sector 107, en Alcalá de Henares.-

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa cita, en la Concejalía de Medio Ambiente, sita en C/ Bosnia Herzegovina, 6, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcalá de Henares, a 13 de marzo de 2026.—La TAG—Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez

(02/4.047/26)

